



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" Ordenanza 1421-CM-04

#### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000142/2024

<u>VISTO</u>: Las Facturas B-612274784/612327550 de fecha 01/11/2024 de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, Medidor 5308712,Cuenta 1442, y;

### **CONSIDERANDO:**

- Que dichas facturas corresponden al consumo de electricidad del mes de Octubre de 2024 de las oficinas donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche. Quaglia 740.
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, a fin de cancelar la factura.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07.

## LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARIOCHE RESUELVE:

#### **ARTICULADO:**

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, por \$ 88.224.66 (Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Veinticuatro con Sesenta y Seis Centavos) la factura del visto, correspondiente al periodo de Octubre de 2024 del medidor N° 5308712 de Quaglia 740, factura a nombre de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.15.27.26.0040.085.2.3.14 Electricidad. Gas. Agua. Comunicaciones Programa Administración Servicios
- 3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
- 5. Dese al registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche 04 de Noviembre de 2024

GRACIEVA NOEMI ISLEIN Accepte Letrada Ulimisoria del Puanto de Baflocha



ANALIA WOLOSZCZUK Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche ORD, 3227-CM-21